



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ANONIMO

camiloandres.portillo@gmail.com

Correo

ASUNTO: Respuesta radicado No 20166210120402 - Construcción

REFERENCIA: Calle 78 No 27-26

Señor (a) anónimo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre la construcción de un inmueble presuntamente de manera igual, la cual genera inconvenientes para los residentes del sector, damos respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, debo precisar que en aras de depurar y actualizar nuestro sistema de correspondencia y comunicaciones y sin perjuicio de oficio que anteriormente hayamos remitido a usted en lo relacionado con este asunto, amén de la verificación y filtros de trámites posiblemente no adelantados o represados, de manera respetuosa informamos cursa actuación administrativa No 2016623890100071E, expediente dentro del cual se formularon cargos por presunta infracción al régimen de obras y urbanismo, ahora bien, por parte de Secretaria Distrital de Planeación allegaron copia de una licencia de construcción, razón por la cual, se procederá a abrir periodo probatoria a fin de practicar visita técnica y constatar que lo otorgado bajo la licencia es lo construido en el inmueble, para así continuar agotando las etapas procesales establecidas en la Ley 1437 de 2011 y poder decidir lo que en derecho corresponda.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Ken*

Revisó: Marlene Meléndez Pérez – Profesional especializado 222-24 A.G.P. *mel*

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.